

SECRETARIA

A despacho, con el anterior escrito para que se sirva a proveer.
Provea

Cali, 07 de octubre de 2022

Secretaria
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Rad. EJECUTIVO
Dte. BANCO GANADERO S.A.
Ddo. JAIME ALBERTO GUERRERO Y OTRO
Rad. 1999-01204-00

Santiago de Cali, siete de octubre de dos mil
veintidós.

Por ser procedente la anterior petición, el Juzgado,

RESUELVE

Líbrese el oficio de levantamiento de medidas a las
corporaciones Bancarias.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No.
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
LA SECRETARIA.

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bb4b737feb27a727f76ff3d681582f6d312a56ece3f9bd287178286db59605b**

Documento generado en 14/10/2022 11:01:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>